

OFICIO ORD. N° 1158-2023**ANT.:** Oficio N° 39639 de la Cámara de Diputados**MAT:** Remite Respuesta Requerimiento Honorable
Diputada Sra. Carla Morales Maldonado**SAN FERNANDO**, 07 de junio de 2023.

DE : HÉCTOR LUIS SARAVIA MOLINA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PRO SECRETARIO SUBROGANTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por el presente documento y de acuerdo con la materia citada en el antecedente, encontrándome dentro del plazo legal establecido, vengo a dar respuesta a la solicitud de la Honorable Diputada Sra. Carla Morales Maldonado, quien en uso de las facultades que le confieren los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido, se oficie a este Servicio Local de Educación Pública de Colchagua, a fin de que se informe a dicha Cámara, sobre los motivos y argumentos que facultan la clausura de la Escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en Longitudinal Sur s/n de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, solicitando un pronunciamiento entregando respuestas y certezas a la comunidad educativa en San Fernando, solicitando, además, hacer presente que, si la respuesta contuviere materias reservadas o secretas, debe ser señalado de manera destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Acerca de lo requerido, nos referiremos brevemente a lo ya señalado en nuestro oficio ordinario N°1121 del 24 de mayo de 2023. Así, podemos indicar que mediante acta N° 96211, de fecha 15 de mayo de 2023, la Seremi de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyó en el Establecimiento Educacional Escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en Longitudinal s/n en la comuna de San Fernando, indicando que se fiscaliza colegio, constando lo siguiente:

- 1° Que, se fiscaliza colegio al interior y exterior, encontrando varias salas de prebásica con guano de roedor fresco al momento de la Fiscalización,
- 2° Se encuentra guano en salas de básica al momento de la Fiscalización (guano fresco).
- 3° En comedor se encuentra guano fresco, por dentro y por fuera,
- 4° Faltan tapas de cámaras de inspección y algunas están quebradas,
- 5° Falta tapa de fosa séptica.
- 6° Existe un canal que está entubado, pero faltan dos metros que están tapados con un pallet,



- 7° Alrededor del Colegio hay mucha basura,
- 8° Se observan restos de aguas servidas de colapso alrededor de esto,
- 9° En bodega se encuentra guano fresco donde se almacenan frutas y verduras,
- 10° En la cocina y comedor se observa guano fresco de roedor,
- 11° Baños de alumnos no cuentan con tapas de WC
- 12° Grifería de desagüe en malas condiciones en el comedor de profesores.

La Unidad de Infraestructura informó que, durante la clausura del establecimiento, el Servicio Local de Educación Pública de Colchagua ya tenía en curso una serie de acciones, a las cuales se les sumaron las indicaciones señaladas en la inspección de Seremi de Salud O'Higgins y que son las siguientes:

A. Ejecución de Compra Ágil para mantenimiento de áreas verdes: con el objetivo de retirar malezas y desechos vegetales, mantenimiento ya ejecutado.

B. Desratización de las dependencias de la escuela: con el objetivo de controlar la presencia de roedores en la dependencia de la escuela, proceso ya ejecutado.

C. Mantenimiento de baños y alcantarillado por parte de la empresa de mantenimiento del SLEP: con el objetivo de dar cumplimiento a lo indicado en acta levantada por la inspección de Seremi de Salud O'Higgins, trabajos finalizarán a fines del martes 23 de mayo, dado que requieren obras de hormigonado, que son de mayor complejidad.

D. Coordinación con Municipalidad de San Fernando para la poda de árboles y retiro de desechos del establecimiento: con el objetivo de podar los árboles de gran envergadura y eliminar los desechos y acumulación de basura en patios del establecimiento, proceso ya ejecutado. A fin de complementar respuesta se remiten los anexos pertinentes

1. Acciones ejecutadas Compra Ágil Mejoras Sanitarias según solicitud MINSAL
2. Coordinación con alcaldía para colaboración de plan de tratamiento de Poda.
3. Acciones ejecutadas indico a Empresa Mantenimiento mejoras Sanitarias según solicitud MINSAL

Levantamiento de prohibición de funcionamiento:

Luego, podemos señalar que el día viernes 26 de mayo de 2023 la Seremi de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituye nuevamente en el Establecimiento Educacional Escuela Bernardo Moreno Fredes, levantando el acta N°96260 (que adjuntamos), mediante la cual se da cuenta de la subsanación de todos los puntos exigidos en las visitas previas, cumpliendo con todos los arreglos, reparaciones y limpieza. Por lo anterior, se alzó la prohibición de funcionamiento y se retomaron las clases el lunes 29 de mayo de 2023.

Por parte de este Servicio Local, se hace presente que trabajamos constantemente en mantener a todos los establecimientos que administramos en buenas condiciones para su



correcto funcionamiento y entregar un servicio educacional óptimo y acorde con los estándares que busca la nueva educación pública. Si bien los recursos para mantenimiento son escasos, nuestra gestión siempre estará enfocada en entregar condiciones de dignidad para los estudiantes, para lo que trabajamos incansablemente.

Para este caso en particular, realizamos un compromiso y queremos entregar la seguridad a nuestra comunidad escolar en cuanto a que seguiremos realizando las gestiones necesarias para garantizar condiciones de dignidad y de continuidad del servicio educativo.

Se hace presente, que la presente respuesta no contiene materias reservadas o secretas.

Saluda atentamente a usted,


HÉCTOR LUIS SARAVIA MOLINA
DIRECTOR EJECUTIVO (S)



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COLCHAGUA


HSM/MEMJ

Distribución:

Citada

Gabinete

Of. Jurídico

Archivo of Partes.





N° 96260

ACTA

RAKIN: _____

ID: _____

En San Fernando a 26 de Mayo de 20 23, siendo las 13:00 hrs.,
 don (doña) Francisco Orellana Vallodares funcionario(a) de la Secretaría Regional
 Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se constituyó en visita al siguiente
 lugar, Colegio Bernardo Moreno Fredes, donde se desarrolla la actividad de
Alza de Prohibición, ubicada en
Long Sur - Polonio N° S/N comuna San Fernando
 propiedad a cargo de Servicio Local de Educación Pública RUN/RUT N° 62.000.740-0
 con domicilio en Chillan N° 894 comuna San Fernando
 representado por: Emilio Fuentes Román RUN N° 6.286.320-K
 domiciliado en Chillan N° 894 comuna San Fernando.
 Teléfono 944 32505 Correo Electrónico VANESSA.VALENZUELA@SLEPCOLCHAGUA.

Motivo de la visita:

- Fiscalización por Vigilancia y Control Fiscalización por Autorizaciones Fiscalización por Verificación Sentencia / Recurso
 Fiscalización por Denuncia Fiscalización por otros motivos

Hecho (s) constatado (s):

Con motivo de realizar Alza de Prohibición de Funcionamiento a Colegio Bernardo Moreno Fredes se constata lo siguiente,

- Se subsanaron todos los puntos exigidos en Actas N° 96211 y Acta 96212 de Fecha 15 de Mayo 2023 para su posterior Alza de Prohibición, cumpliendo con todos los Oreglos, Reparaciones y Limpieza.

